

## PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El profesor utilizará como instrumentos de evaluación los que a continuación se desarrollan, y que se pueden considerar englobados en dos bloques:

### A) PRUEBAS ESCRITAS

Se trata de la realización de una serie de pruebas escritas que se planifican y organizan de acuerdo a las competencias u objetivos que se quieren evaluar en un momento determinado, y que están en concordancia con los criterios de evaluación. Hay que tener en cuenta que hay contenidos transversales, y por tanto serán evaluados en todas las pruebas que se realicen. Así, se llevarán a cabo:

**-Pruebas iniciales**, cuyos resultados se analizarán en el Departamento de Matemáticas y en la Evaluación Inicial con el correspondiente Equipo Educativo. Estos resultados servirán para que el profesor sepa cuál es el punto de partida de conocimientos del alumno, y para la posible inclusión en Programas de Refuerzo Pedagógico; pero en cualquier caso no tendrán una influencia directa en la calificación final del alumno.

**-Pruebas por unidades y/o trimestrales**, que evaluarán las competencias u objetivos correspondientes a dichas unidades y/o trimestres.

**-Pruebas de recuperación**, que evaluarán las competencias u objetivos no superados correspondientes a unidades o trimestres.

**-Prueba Extraordinaria de Septiembre**, que evaluará las competencias u objetivos no superados en el momento de realizarse la Evaluación Ordinaria de Junio, y que se detallarán en los Informes sobre Recuperación, que se entregarán a los tutores correspondientes en dicha Evaluación.

### B) OBSERVACIÓN DEL TRABAJO DIARIO

El profesor evaluará el trabajo y esfuerzo que el alumno vaya realizando día a día. Así, en el cuaderno del profesor se reflejarán observaciones y calificaciones sobre:

**-La tarea que el profesor propone para realizar en casa:** ejercicios, problemas, trabajos,.. Para ello, podrá hacer anotaciones sobre el Trabajo: Nulo o Escaso (TE), Parcial (TP), Bastante (TB), Trabajo Total (TT), o utilizar la escala numérica de 1 a 4.

**-La participación del alumno en el aula:** atención a las explicaciones del profesor, realización o corrección de actividades propuestas, **lectura** y exposición de actividades o trabajos,.. Para ello, podrá hacer anotaciones sobre la Participación: Nula o Escasa (PE), Parcial (PP), Bastante (PB), Total (PT), o utilizar la escala numérica de 1 a 4

**-El cuidado, orden y claridad** del cuaderno del alumno, trabajos, libro de texto y material que se le proporcione. Para ello, podrá hacer anotaciones sobre el Cuidado: Nulo o Escaso (CE), Parcial (CP), Bastante (CB), Total (CT), o utilizar la escala numérica de 1 a 4.

## CALIFICACIONES:

### EVALUACIÓN TRIMESTRAL

Para obtener la calificación final de cada evaluación trimestral se considerarán las calificaciones correspondientes de los dos bloques señalados anteriormente a calificar:

**PRUEBAS ESCRITAS.** Se obtendrá haciendo la media ponderada al número de temas evaluados, de las pruebas que se realicen en el respectivo trimestre.

**OBSERVACIÓN DEL TRABAJO DIARIO.** Dependiendo de las observaciones y anotaciones que el profesor tenga recogido en su cuaderno, se otorgará una calificación a cada uno de los cuatro apartados a evaluar, que conforman este bloque:

- La tarea que el profesor propone para realizar en casa (T)**
- La participación del alumno en el aula (P)**
- El cuidado, orden y claridad (C)**

Para obtener la calificación final de la evaluación trimestral se considerará la calificación resultante en cada uno de dichos bloques, y finalmente, se aplicará el correspondiente tanto por ciento, dependiendo del nivel: 1º y 2º ESO, 3º y 4º ESO, y 1º y 2º BACHILLERATO, tal y como muestra la siguiente tabla:

	<b><i>PRUEBAS ESCRITAS</i></b>	<b><i>OBSERVACIÓN DEL TRABAJO DIARIO</i></b>
1º Y 2º ESO	70%	T: 10% P: 10% C: 10%
3º Y 4º ESO	80%	T: 10% P: 5% C: 5%
1º y 2º BACHILLERATO	90%	10%

La aplicación de estos porcentajes se realizará siempre y cuando se obtenga una puntuación igual o superior a 4 (sobre 10) en cada una de las pruebas escritas u orales.

Si se superan dichas pruebas se procederá a realizar la media aritmética simple de las puntuaciones logradas en dichas pruebas y, a partir de este momento, se aplicarán todas las ponderaciones anteriores correspondientes a las pruebas y al resto de instrumentos de evaluación.

Si un alumno es detectado copiando en el examen, se entiende que dicho examen esta suspenso, con una nota de cero.

En el caso de que en alguna evaluación se haya obtenido calificación negativa, se recalculará considerando las nuevas calificaciones obtenidas de las pruebas de recuperación realizadas y de las que ya estaban aprobadas.

\* En los grupos bilingües se complementará la calificación anterior con un 20% en bilingüismo.

## **EVALUACIÓN ORDINARIA DE JUNIO Y EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE**

Se obtendrá la calificación final de la Evaluación Ordinaria de Junio, haciendo la media aritmética de las tres Evaluaciones Trimestrales, siempre y cuando se obtenga una puntuación superior a 4 en cada una de ellas. Se considerará que tiene evaluación positiva si dicha media aritmética es mayor o igual que 5. En caso contrario, se considerará evaluación negativa, teniendo que realizar el alumno la Evaluación Extraordinaria de Septiembre, para aquellas Evaluaciones Trimestrales con puntuaciones inferiores a 5. Si la calificación de la Prueba Extraordinaria de Septiembre es mayor o igual a 5, se obtendrá la calificación final haciendo la media aritmética de dicha calificación con las de las evaluaciones trimestrales aprobadas en la Evaluación Ordinaria de Junio.